



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 02 de diciembre de 2009

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago al Personal No Docente en concepto de horas extras al 50% realizadas durante el mes de noviembre de 2009, por el importe bruto total de \$1.613,78 (Pesos Un mil seiscientos trece con 78/100), con recursos provenientes de Fondo Universitario en la Facultad de Ciencias Económicas (Fuente 16), por el monto que se detalla en cada caso en el Subtotal I del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 874/2009


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL NRO. 874/2009

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: Dic-09

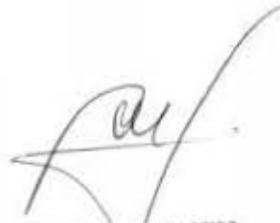
DEPENDENCIA: 11 - Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_ CARGO	NUM_ CARGO	CATEGORIA	NUM. RESOLUC.	TIPO_ASIG (COD)	SUB CUENTA	Horas realizadas	IMPORTE BRUTO al 50%	IMPORTE BRUTO al 100%	FUENTE	PERIODO
12423	LLINAS, Margarita	11	143152	2	874/2009	81	222	10:24	\$ 777,50	---	16	Nov-09
81054	FACHIN, Ariel Dario	11	143155	4	874/2009	81	222	18:00	\$ 836,28	---	16	Nov-09
SUBTOTAL I: Administracion Central									\$ 1.613,78			

TOTAL GENERAL	\$ 1.613,78
----------------------	--------------------



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS